

Validación (Uso interno del CND)

GS-F05 (2020)

--

Datos personales del trabajador

Nombre:	DNI/NIE: ⁽¹⁾
Categoría profesional: ⁽²⁾	Fecha de nacimiento:

Datos del Servicio (alta o destino del traslado)

Institución:	Código:
Servicio:	

ALTA en dosimetría personal

Tipo dosimetría ⁽³⁾	Solapa	Muñeca	Anillo	Abdomen	Delantal	Cristalino
--------------------------------	--------	--------	--------	---------	----------	------------

TRASLADO de dosimetría personal desde otro servicio o institución de la misma provincia ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾

Tipo dosimetría	Solapa	Muñeca	Anillo	Abdomen	Delantal	Cristalino
Historia de origen						
Mes de uso						

- (1) En el caso de nuevas altas, solamente se admitirán peticiones completamente rellenas en las que se adjunte copia del DNI/NIE.
 (2) Rellénesse de acuerdo a los códigos indicados en la tabla adjunta.
 (3) Las recomendaciones de uso de cada tipo de dosimetría personal se encuentran en la tabla adjunta.
 (4) Rellénesse solamente en el caso de que el trabajador siga usando algún dosímetro asignado en el servicio o institución de origen.
 (5) No se admitirán traslados de dosímetros en los que el **mes de uso** no se corresponda con el **mes de la solicitud**.

Condiciones:

- La lectura de los dosímetros debe ser efectuada mensualmente (RPSRI, art. 27). Es responsabilidad del trabajador facilitar el recambio del dosímetro para que sea remitido al CND para su lectura.
- De acuerdo con la instrucción técnica del Consejo de Seguridad Nuclear CSN-IT-DPR/03/17, en caso de no recambio del dosímetro por parte del usuario durante un período de tiempo superior a seis meses (tres meses de uso) se le asignará una dosis administrativa igual a la fracción correspondiente del límite de dosis para trabajadores expuestos para el período de uso del dosímetro.
- Si persiste en dicha situación, tras dieciocho meses de no remitir alguno de sus dosímetros para lectura, se procederá a dar de baja la historia dosimétrica del trabajador.

Fecha:

Firmado: El responsable de la Protección Radiológica
(o usuario con permiso para la Gestión de Incidencias)

Nombre:

Fecha:

Firmado: El trabajador

Nombre:

La utilización de este formulario implica la expresa y plena aceptación de la incorporación de los datos proporcionados a los ficheros del Centro Nacional de Dosimetría.

Relación de categorías profesionales con su código

01	Médico/a
02	Radiofísico/a
03	Farmacéutico/a
04	Químico/a
05	Biólogo/a
06	Odontólogo/a
09	Otros Facultativos/as
10	A.T.S / D.U.E
11	Auxiliar de Enfermería
12	Técnico/a de Imagen
14	Técnico/a en Radioterapia
15	Técnico/a de Laboratorio
16	Higienista Dental
17	Podólogo/a
19	Otro Personal sanitario
20	Personal administrativo
21	Técnico/a de Mantenimiento
22	Celador/a
23	Personal de limpieza
29	Otro Personal no sanitario
30	Alumno/a
90	Historia no personal
99	Otros: _____

Tipo	Recomendaciones de uso
Solapa	Es de uso obligatorio para trabajadores expuestos a radiación externa de categoría A, aunque su uso también está extendido en trabajadores de categoría B. En caso de utilizar delantal plomado, se debe situar debajo de éste.
Muñeca	Está indicada para trabajadores en los que existe una probabilidad razonable de que el equivalente de dosis personal $H_p(0.07)$ en manos supere los 150 mSv/año (3/10 del límite anual de dosis en extremidades o piel).
Abdomen	Está indicada sólo para trabajadoras gestantes expuestas. Deben comunicarnos su baja en cuanto finalice el embarazo.
Delantal	Se puede utilizar para estimar la dosis a órganos o tejidos no protegidos por el delantal o collarín plomado, como el cristalino. Los resultados obtenidos mediante esta dosimetría requieren factores de corrección adicionales en función del órgano y el lugar de colocación. Se debe situar siempre encima del delantal plomado.
Anillo	Está indicada para trabajadores en los que existe una probabilidad razonable de que el equivalente de dosis personal $H_p(0.07)$ en manos supere los 150 mSv/año (3/10 del límite anual de dosis en extremidades o piel).
Cristalino	Está indicada para trabajadores en los que existe una probabilidad razonable de que el equivalente de dosis personal $H_p(3)$ en cristalino esté próximo o supere los 20 mSv/año. Los resultados obtenidos mediante esta dosimetría requieren, por parte de un responsable de Protección Radiológica, de un análisis y posible aplicación de factores de corrección adicionales en función del uso y tipo de gafas plomadas.